



## Proponen Reforma Para Que Municipios Cobren El Impuesto Predial

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) planteó reformar el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para establecer que corresponde a los municipios cobrar el impuesto predial y actualizar anualmente el valor catastral para su cálculo, con criterios de progresividad y sobre la base del valor comercial de la propiedad.

La iniciativa, enviada a las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Federalismo y Desarrollo Municipal para su análisis, y de Hacienda y Crédito Público para opinión, estipula que la actualización del valor catastral podrá utilizar avalúos emitidos por instancias municipales, peritos valuadores e instituciones públicas con atribuciones para ello u organizaciones privadas certificadas por la autoridad estatal o federal para este fin.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-reforma-para-que-municipios-cobren-el-impuesto-predial/>